



**ACUERDO N° 0013**  
**21 de octubre de 2022**

**Por medio del cual se otorgan facultades especiales al señor Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para contratar cuantía superior a mil quinientos (1500) SMMLV y se autoriza para comprometer recursos de las vigencias futuras 2023 y 2024.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el artículo 29 No12 del acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y el artículo No. 49 estatuto Presupuestal y Financiero de la UTCH,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el numeral 11 del artículo 29, establece que es función del Consejo Superior, autorizar previamente al Rector para la suscripción de contratos y convenios que superen la cuantía de mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el numeral 12 del artículo 29, establece que es función del Consejo Superior aprobar, modificar, reducir, trasladar o adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de acuerdo con la ley y las necesidades institucionales.

Que, el artículo 49, del Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, establece que el Rector debe pedir autorización al Consejo Superior para comprometer recursos de vigencias futuras, como herramienta financiera para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias fiscales de los años subsiguientes, es decir, permite apropiar recursos para financiar un gasto en vigencias posteriores a la vigencia en la que se asume el compromiso, siempre y cuando su ejecución inicie con el presupuesto de la vigencia en que se aprueben dichas autorizaciones.

Que, se pretende firmar convenio de cooperación con el Instituto Amazónico de Investigaciones SINCHI, el cual tiene como antecedente la firma de contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea y SINCHI actuando como Coordinador del Proyecto cuyo objeto es "Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio-económica circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia - DeSIRA 2020 CO"

Que, teniendo en cuenta el Plan Estratégico 2022-2024: "UTCH, compromiso de todos y para todos" el presente convenio se enmarca dentro del eje estratégico AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DINÁMICAS DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y DEL PAÍS (Liderado por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social) y alineado con el Proyecto FORTALECIMIENTO EGRESADO Y SECTOR PRODUCTIVO, lo cual permite Implementar una política de acercamiento entre la UTCH y la comunidad que permita el aprovechamiento del conocimiento del talento humano formado, de alto nivel, frente a las ventajas comparativas y oportunidades del Departamento, de tal forma que la UTCH sea un medio para impulsar una nueva dinámica de desarrollo.

Que, dicho convenio de cooperación tiene un costo de seiscientos treinta y un mil seiscientos diecisiete, con cuatros centavos de euro (€631.617,04), aportados por la Unión Europea y administrados por SINCHI y que la Universidad Tecnológica del Chocó del Chocó Diego Luis

64



*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Commutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita. 018000 932824  
E-mail: [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), Página Web: [utchedu.co](http://utchedu.co)  
Córdoba, Chocó (Colombia)



**ACUERDO N° 0013**  
**21 de octubre de 2022**

**Por medio del cual se otorgan facultades especiales al señor Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para contratar cuantía superior a mil quinientos (1500) SMMLV y se autoriza para comprometer recursos de las vigencias futuras 2023 y 2024.**

Córdoba, hará un aporte de cien mil (€100.000), los cuales se distribuirán de la siguiente manera: Año 2022, un valor de (€30.000), el año 2023 (€35.000) y para el año 2024 un valor (€35.000), los cuales se monetizarán a la tasa de cambio correspondiente al día que los recursos sean girados por parte de la Unión Europea al instituto SINCHI, en el marco del contrato de subvención.

Que, en mérito de lo anterior;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector para que suscriba contrato de cooperación con el Instituto Amazónico de Investigaciones SINCHI, en el marco del contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea y SINCHI actuando como Coordinador del Proyecto cuyo objeto es "Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio-económica circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia - DeSIRA 2020 CO", por valor superior a mil quinientos (1.500) SMMLV.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo primero y en virtud del artículo 49 del Estatuto Presupuestal y Financiero de la UTCH, autorizar al Rector para comprometer recursos de vigencias futuras de los años 2023 y 2024, en los valores de 35.000 euros, para cada año respectivamente, los cuales se monetizarán a la tasa de cambio correspondiente al día que los recursos sean girados por parte de la Unión Europea al instituto SINCHI, en el marco del contrato de subvención suscrito.

**PARÁGRAFO:** En la preparación y presentación del proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia fiscal de 2023 y 2024 se incorporan los montos de las vigencias futuras aprobadas por el Consejo Superior, indicando en un articulado separado los compromisos que se pretenden asumir con cargo a las mismas, y conforme a la tasa de cambio vigente para el euro al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en el artículo segundo, autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras destinados a la ejecución del convenio de cooperación con el Instituto Amazónico de Investigaciones SINCHI, el cual tiene como antecedente la firma de contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea y SINCHI actuando como Coordinador del Proyecto cuyo objeto es "Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio-económica circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia - DESIRA 2020 CO" según el siguiente detalle para el año 2023:

INGRESOS		
1	INGRESOS	175.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	175.000.000

44



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 991680089-4  
Carrera 22 No. 10B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Comunicador (+57) 4 6736565, línea gratuita: 018000 938624  
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó (Colombia)

*[Handwritten signature]*



**ACUERDO N° 0013**  
**21 de octubre de 2022**

**Por medio del cual se otorgan facultades especiales al señor Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para contratar cuantía superior a mil quinientos (1500) SMLLV y se autoriza para comprometer recursos de las vigencias futuras 2023 y 2024.**

1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	175.000.000
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	175.000.000
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	175.000.000
1.1.01.02.300.14	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	175.000.000

**GASTOS**

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	175.000.000
2.3	INVERSIÓN	175.000.000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	175.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	175.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	175.000.000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175.000.000
2.3.2.02.02.009.01	EXTENSION INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD	175.000.000

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base en el artículo segundo, **autorizar** al Rector para comprometer vigencias futuras destinados a la ejecución del convenio de cooperación con el Instituto Amazónico de Investigaciones SINCHI, el cual tiene como antecedente la firma de contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487 suscrito entre la Delegación de la Unión Europea y SINCHI actuando como Coordinador del Proyecto cuyo objeto es "Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio-económica circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia – DeSIRA 2020 CO" según el siguiente detalle para el año 2024:

**INGRESOS**

1	INGRESOS	175.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	175.000.000
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	175.000.000
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	175.000.000

64



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 168-10 B, Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Consultador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824  
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó | Colombia



**ACUERDO N° 0013  
21 de octubre de 2022**

**Por medio del cual se otorgan facultades especiales al señor Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para contratar cuantía superior a mil quinientos (1500) SMMLV y se autoriza para comprometer recursos de las vigencias futuras 2023 y 2024.**

1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	175.000.000
1.1.01.02.300.14	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	175.000.000

**GASTOS**

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	175.000.000
2.3	INVERSIÓN	175.000.000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	175.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	175.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	175.000.000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175.000.000
2.3.2.02.02.009.01	EXTENSION INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD	175.000.000

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, a los 21 días del mes de octubre 2022.

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**  
Presidente del Consejo Superior

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Fecha	Folios
Lilia Mena López - Oficina Financiera	Lilia Mena López - Oficina Financiera	21 de agosto de 2022	4



"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
NIT. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Comisariado (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824  
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co  
Quibdó, Chocó (Colombia)